



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

8142

Anuncio aprobación inicial ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre en municipio de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre del municipio de Santa Eulària des Riu

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu a 05 de julio de 2016

El Alcalde

Vicente Marí Torres

